

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 03/07/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FEFA
RAZÓN SOCIAL	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
LUGAR	México, D.F.

ASUNTO

REENVÍO-S&P confirma calificación de 'mxA-1+' del programa de corto plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) por MXN3,000 millones

EVENTO RELEVANTE

(Nota del Editor: Con fecha del 7 de julio de 2015, corregimos el plazo del programa de corto plazo de los certificados bursátiles).

México, D.F., 3 de junio de 2015.- Standard & Poor's confirmó hoy su calificación de corto plazo de 'mxA-1+' del programa de corto plazo de certificados bursátiles fiduciarios por un monto total de hasta \$3,000 millones de pesos mexicanos (MXN) con un plazo de dos años del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA). El fondo usará los recursos de la emisión para financiar sus operaciones de crédito. Estas emisiones están clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del FEFA. El fondo usará los recursos de esta emisión para financiar sus operaciones de crédito.

Fundamento

Las calificaciones del FEFA (mxA-1+/Estable/mxA-1+) continúan basándose en nuestra opinión de que el fondo tiene un rol 'importante' y un vínculo 'muy fuerte' con el gobierno mexicano, al ser un vehículo relevante que brinda apoyo y ayuda a promover el crecimiento y el desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero, mediante el financiamiento a través de diferentes intermediarios financieros en México.

En este sentido, consideramos que existe una probabilidad 'elevada' de apoyo extraordinario del gobierno, con base en nuestro criterio de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs). De igual forma, las calificaciones de FEFA consideran un fuerte nivel de capitalización ajustada por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés), bajos niveles de cartera vencida, y un adecuado desempeño financiero.

La estructura de fondeo del FEFA está compuesta principalmente por emisiones de deuda de corto y largo plazo, que al cierre de marzo 2015, alcanzaron un monto total de MXN17,520 millones, representando así el 87% del total de sus pasivos. El resto se compone por líneas crédito de banca múltiple que alcanzaron MXN1,897 millones a la misma fecha. Con las emisiones de deuda, el fondeo de mercado deuda seguirá siendo la principal fuente de recursos para la compañía, y esperamos que las emisiones de corto plazo no representen más del 30% del total de su base de fondeo para los próximos dos años. De lo contrario, se podría ver un deterioro en el perfil financiero de la compañía así como una presión adicional para sus indicadores de liquidez.

Esperamos que el fondeo se mantenga concentrado principalmente en el mercado de deuda, sin embargo, prevemos que el fondo incremente de manera gradual en otro tipo de obligaciones, como podrían ser líneas de crédito con organismos multilaterales. En este sentido, esperamos que el perfil de vencimientos del FEFA se mantenga manejable y adecuado, siempre y cuando las emisiones de corto plazo no se incrementen en relación al total de la base de fondeo en los próximos 12 a 18 meses.

FECHA: 03/07/2015

Criterios

- *Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias, 9 de diciembre de 2014.
- *Metodología para calificaciones crediticias de emisión de instituciones financieras no bancarias y empresas no bancarias de servicios financieros, 9 de diciembre de 2014.
- *Metodología y supuestos para evaluar el capital de los bancos, 6 de diciembre de 2010.
- *Calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 22 de septiembre de 2014.
- *Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de Standard & Poor's, 30 de septiembre de 2014.
- *Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.
- *Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.
- *Entidades relacionadas con el gobierno (ERGs): Metodología y Supuestos, 9 de diciembre de 2010.

Artículos Relacionados

- *Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- *Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 15 de mayo de 2014.
- *Escala Nacional (CaVal) - Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- *Standard & Poor's confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del FEFA tras aplicar sus nuevos criterios; la perspectiva es estable, 3 de febrero de 2015.
- *S&P confirma calificación de 'mxA-1+' del programa dual del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) tras su ampliación, 15 de mayo de 2015.

Información Regulatoria Adicional

- 1) Información financiera al 31 de marzo de 2015.
 - 2) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.
- La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Contactos analíticos:

Jesús Sotomayor, México 52 (55) 5081-4486, jesus.sotomayor@standardandpoors.com
Elena Enciso, México 52 (55) 5081-4406, elena.enciso@standardandpoors.com

MERCADO EXTERIOR